

ACTA NUMERO VEINTIUNO.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **veintidós de abril** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes SANTIAGO HERNANDEZ BERRIOS, Primer Regidor, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Hablar en relación con ofertas Bancarias para la realización del Contrato de Crédito para la realización de diferentes Proyectos.
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2. Se hablo en relación con las ofertas presentadas por diferentes Instituciones del Sistema Financiero para la realización de Contrato de Crédito para la realización de diferentes Proyectos, La Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO

UNO.- La Municipalidad EN VISTA que existen tres ofertas de Empresas Financieras para la realización del Contrato de un Nuevo Crédito para la realización de los Proyectos REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, CONSTRUCCION DE CANALETAS Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, SAN MIGUEL, COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO EL ROBLE DE ESTA CIUDAD, CONSOLIDACION DE CREDITO AL BANCO HIPOTECARION CON REFERENCIA AA-244191, La Municipalidad después de haber revisado detenidamente cada una de las Ofertas presentadas de las cuales ha sido elegida la propuesta Presentada por el Banco Hipotecario, por ofertar la tasa de interés mas baja, Plazo más corto para la consolidación de la Deuda y el cobro de Comisión por otorgamiento más baja, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 30 numeral 22 ACUERDA: Solicitar al Banco Hipotecario el otorgamiento de un nuevo contrato de Crédito por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$1,485.000.00), con el cual se pretende llevar a cabo los Proyectos: 1. “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA”, por un monto de CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 76/100(\$ 409,453.76).- 2. “CONSTRUCCION DE CANALETA Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA 36/100 DOLARES(\$356,360.36).- 3. COMTRAPARTIDA PARA LA COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN BARRIO EL ROBLE DE ESTA CIUDAD, por un monto de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 22/100 DOLARES (\$ 33,676.22).- 4. Consolidación de Crédito con

referencia AA 244191, otorgada por el Banco Hipotecario, Para un plazo de cinco años, Contasa de Interés del 8%, y una Comisión del 0.50 % por otorgamiento de Crédito.- Comuníquese.- 3) En este punto se presento el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de beneficio para habitantes de este Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal ACUERDA: 1. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 88.89) Para ser cancelada a José Saúl Salmerón Guardado, por pago de trabajos realizados como motorista del Camión Mercedes Benz Blanco, durante 4 días recolectando basura en esta Ciudad los días 17,18,19 y 20 de Abril.- 2) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada a Luciano Lovo Lara, por pago de transporte de 4 viajes con miembros de la Unidad de Salud a visitar escuelas en programa de Escuelas Saludables (El Salto el día 014/04/13, El Castaño en fecha 11/04/13, Chilanguera el día 18/04/13 y Playa Grande el 23/04/13.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 3) La cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 320.00) Para ser cancelada a LILIAN CÓRDOVA DE MÉNDEZ, por pago de suministro de 16 Canastas para celebración del día de la mujer en esta municipalidad, según factura # 1454.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 4) La cantidad de TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 37.50) Para ser cancelada a Mauro Amílcar Fonseca Marcía, por pago de suministro de 15 ordenes de tacos y 15 sodas para reunión en salón de usos múltiples de esta Ciudad con miembros del Concejo y Secretaria

Municipal el día 12 de Abril del corriente.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 5) La cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 355.56) Para ser cancelada a José Armando Berrios Montoya, por pago de trabajos realizados como motorista camión cisterna municipal de esta Ciudad durante 16 días en fechas del 23 al 30 de Abril y del 01 al 08 de Mayo del corriente, llevando agua a los caseríos Llano de las Rosas, Colonia Sandoval, La Balastrea y las Guayabas, todos de esta jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 6) La cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 144.00) Para ser cancelada a Edras Abdul Hernández, por pago de trabajos realizados como ayudante de motorista camión cisterna municipal de esta Ciudad durante 16 días en fechas del 23 al 30 de Abril y del 01 al 08 de Mayo del corriente, llevando agua a los caseríos Llano de las Rosas, Colonia Sandoval, La Balastrea y las Guayabas, todos de esta jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 7) La cantidad de CIENTO DOCE 50/100 DOLARES (\$ 112.50) Para ser cancelada a Lilian Córdova de Méndez, por pago de suministro de víveres (preparativos) para velación de persona de escasos recursos económicos en el Barrio San Antonio de esta Ciudad (Sebastián Franco), según factura #1476.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314-B) Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DOSCIENTOS CUATRO 60/100 DOLARES (\$ 204.60) Para ser cancelada a TELEMOVIL EL SALVADOR S. A. por pago de servicio de telefonía durante el mes de Abril del Corriente año, en planes de línea de señores concejales municipales y dos empleados.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54203.- 2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) Para ser cancelada a SYSCOTEL S.A de C.V, por pago de suministro de dos fechador-

foliador automáticos para esta alcaldía municipal, según factura # 0563.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54114.- 3) La cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 99/100 DOLARES (\$ 425.99) Para ser cancelada a C.T.E. SA. De CV. por pago de servicio de telefonía de esta Alcaldía Municipal durante el mes de Abril.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54203.- 4) La cantidad de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 35/100 DOLARES (\$ 5,145.35) Para ser cancelada a EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. por pago de servicio de energía Eléctrica a varias dependencias de esta municipalidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54201, 54205.- 5) La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) Para ser cancelada al Banco SCOTIABANK EL SALVADOR S.A. por pago de Certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-55-556-55603.- 6) La cantidad de OCHENTA 60/100 DOLARES (\$ 80.60) Para ser cancelada a Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V. por pago de servicio de energía Eléctrica a varias dependencias de esta municipalidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54205.- 7) La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) Para ser cancelada al Banco SCOTIABANK EL SALVADOR S.A. por pago de Certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-55-556-55603.- 8) La cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 3,645.00) Para ser cancelada a José Rubén Castro Gochez, por pago de suministro de equipo informático a esta municipalidad, según factura # 375.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54115.- 9) La cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 1,158.00) Para ser cancelada a JOSÉ RUBÉN CASTRO GOCHEZ, por pago de suministro de equipo de cómputo a esta municipalidad, según factura # 374.- El gasto se aplica a las cifras del

presupuesto 13-54-541-54115.-10) La cantidad de NOVENTA00/100 DOLARES (\$ 90.00) Para ser cancelada a la señora María Felicita Reyes Bonilla, por pago de suministro de cenas para señores Concejales Municipales en reuniones celebradas los días 22 y 29 de Mayo del corriente en el salón de usos múltiples de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ

Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
MERCADO

Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO

Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS

Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ

Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
AYALA

Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA

Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
ROBLES

Sexto Regidor Propietario
propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ

Séptimo Regidor

ROMEO CARBALLO MENDEZ
DE CAMPOS

Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA

Secretario Municipal